

OFICIO:6399/DGVCO-DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO
UNIÓN DE TULA, JALISCO
RECIBIDO
9 NOV 2015
OBRAS PÚBLICAS
NOMBRE SELMA SALDANA

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2015.
C. Ernesto Zermeño Varela.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Unión de Tula, Jalisco.
Juárez No. 56 Poniente C.P. 48000.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 452/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 5.6 segundo párrafo. de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2014; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al LAE. César Torres Chávez auditor, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Rehabilitación de red de agua potable, drenaje y pavimentación de la calle Morelia", a partir del 9 de noviembre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto a signado de \$3,266,666.67 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

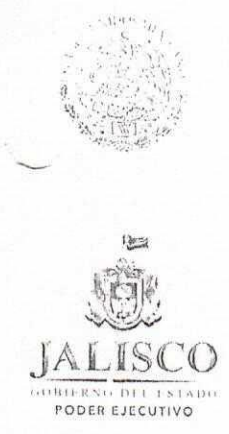
Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.

- C.P. Raquel Jiménez Pelayo - Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.- Juárez No. 56 Poniente C.P. 48000, Unión de Tula, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Rodolfo Sánchez García.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.- Juárez No. 56 Poniente C.P. 48000.-Mismo Fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño - Director General de Verificación y Control de Obra - Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso - Plaza Tapatia - C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovejeros No 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatia.- C.P. 44100. Mismo fin.



Recibi
RAQUEL JIMENEZ



Contraloría del Estado

RECIBIDO
09 NOV 2015
NOMBRE: SELMA SALDANA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

05 NOV. 2015

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

LEBN/EVA/MGAP/mal

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

2093

OFICIO: 074/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 17 de febrero de 2016.



C. Ernesto Zermeño Valera.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Unión de Tula, Jalisco.
Juárez No. 56, Poniente C.P. 48000.
Presente.

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 452/2015, notificada mediante oficio No. 6399/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "Rehabilitación de red de agua potable, drenaje y pavimentación de la calle Morelia" en el municipio de Unión de Tula, Jalisco autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2014, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-031-2016

c.c. - Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado - Av. Vallarta Número 1252. Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160 Ciudad. Mismo fin

EVA/MZAR/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



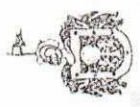
Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

23 FEB. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 01 33 3641 1431
01 33 3641 90104

OFICIO: **269/DGVCO/DOD/2015**
DIRECCIÓN: **GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**

Guadalajara, Jal., 29 de octubre de 2015.

LAE. César Torres Chávez (063)
Auditor.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública **Rehabilitación de red de agua potable, drenaje y pavimentación de la calle Morelia**", perteneciente al programa "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (**FONDEREG**), autorizada mediante Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Unión de Tula, Jalisco para el ejercicio presupuestal 2014, durante los días del 9 al 12 de noviembre del año en curso, debiendo rendir informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra



*Recib. Original
6/11/15*

El traslado será en el vehículo Chevrolet Silverado, placas JSO-6054
Pernoctar en el Unión de Tula.
Solicita recorridos internos 80 km.
Salida el 09 de noviembre de 2015 a las 7:00 Hrs y
Regreso el 12 de noviembre de 2015 a las 20:00 Hrs.

c.c.p.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación e Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieiros No. 70, Tercer Piso.- Plaza Tapatia.- Col. Centro, C:P 44100.- Ciudad.- Para Seguimiento

EVA/MGAR/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

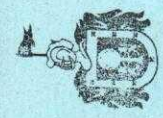
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



CONTRALORIA DEL ESTADO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA
CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
06 NOV 2015
COORD. FINANCIERA RECURSOS HUMANOS
RECURSOS FEDERALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

DES PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

05 NOV. 2015